ACTA DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 6/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023
"Adquisición de Computadoras para el ISBA ID. 432.927"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 13:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Claudia Caballero , Domingo Mazari, Romina Martinez del CD N°6/2023, para realizar estudio y análisis de las propuestas presentadas, en el marco del presente llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2023
"Adquisición de Computadoras para el ISBA ID. 432.927" y emitir Informe final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 del la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el decreto N° 2992/19.

2. Antecedentes

- Pedidos de MECIP N°1 solicitando muebles y equipos informáticos.
- Pedidos de Coordinadora Diseño Gráfico solicitando computadoras de mesa.
- Dictamen UOC N°08/2023 Estimación de Precios Referenciales.
- Nota UOC N°80/23 comunicación del Inicio del llamado.
- Nota UOC N° 81,825,83,84,85 respectivamente OSCAR PULCIANO CABRAL , KAD ESTUDIO S.R.L., , JULIO CESAR BAREIRO , GMA S.R.L , ENRIQUE BENITEZ RODAS .
- Acta de Apertura de fecha 18 de julio.
- *MEMO de Comité N ° 13 solicitando documentos a los distintos oferentes con fecha de entrega 24/07/2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa MASTER SOFT ,de fecha 19 de julio del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa CASA LYONS ,de fecha 20 de julio del 2023*
- *Presentación de documentos de la Empresa CASA LYONS,de fecha 20 de julio del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa ITCS ,de fecha 20 de julio del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa HUNDRUG ,de fecha 20 de julio del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa PARA SOFT de fecha 20 de julio del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa SDA ,de fecha 20 de julio del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa EDELSUR ,de fecha 21 de julio del 2023.*

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.-

3. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

e. La Ley N° 6672/2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

f. El Decreto N° 4780/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

g. La Resolución del ISBA N° 48/2023 del 23 de febrero del 2023 *POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)DEL ISBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR MODIFICACIONES , SUSPENSIONES , REPROGRAMACIONES O CANCELACIONES DEL PAC 2023.*

4.Disponibilidad Presupuestaria.

El presente llamado se encuentra previsto en el CDP es por la suma de **G.108.135.302.- (Guaraníes CIENTO OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS MIL)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 543 – **"ADQUISICIÓN COMPUTADORAS "** fumigación fuente 30 origen 88.

4. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local del Instituto Superior de Bellas Artes, en fecha 18 DE JULIO DE 2023 a las 10:00. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley N° 2051/03. Han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	OFFICE COMPU S.A	109.734.600
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	89.378.000
3	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	91.390.000
4	MASTER SOFT	120.768.104
5	PARASOFT	86.486.000
6	FELICITA BERNAL MERCADO	97.150.000
7	HUGO FELIX BENITEZ	112.078.750
8	SDA PARAGUAY	95.106.000
9	EMPRENDIMIENTO DEL SUR	97.400.000

5. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 9 oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- **OFFICE COMPU S.A**
- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**
- **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**
- **MASTER SOFT**
- **PARASOFT**

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

- FELICITA BERNAL MERCADO
- HUGO FELIX BENITEZ
- SDA PARAGUAY
- EMPRENDIMIENTO DEL SUR

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.-

6.Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: -

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFFICE COMPU	ITCSS	GUILLERMINA RODRIGUEZ	MASTER SOFT PARAGUAY	PARASOFT S.R.L	FELICITA BERNAL SRL	HUNDRUG	SDA PARAGUAY	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR
a) Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

7-Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos sustanciales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Decreto N° 2.992/19;

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales se concluye cuanto sigue".-

N°	Empresas Oferentes	Precio Total
1	OFFICE COMPU S.A	109.734.600
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	89.378.000
3	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	91.390.000
4	MASTER SOFT	120.768.104
5	PARASOFT	86.486.000
6	FELICITA BERNAL MERCADO	97.150.000
7	HUGO FELIX BENITEZ	112.078.750
8	SDA PARAGUAY	95.106.000
9	EMPRENDIMIENTO DEL SUR	97.400.000

Conforme a la evaluación realizada se procede a seleccionar a las ofertas con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para su cumplimiento con otros requisitos del llamado; conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	"ADQUISICIÓN COMPUTADORAS "	Mejor oferta presentada económicamente
1	PARASOFT	86.486.000
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	89.378.000
3	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	91.390.000
4	SDA PARAGUAY	95.106.000

Seguidamente habiendo seleccionado provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo, las que serán analizadas en detalle para su cumplimiento con los requisitos del llamado, por tanto procede a la verificación documental de las EMPRESAS más arriba mencionadas.

8-Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

II. Documentos legales	PARASOFT	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	SDA PARAGUAY
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No cumple	NO Cumple	NO Cumple	Cumple
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cumple
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.				
12. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. Copia de facturaciones de los últimos 3 años que acrediten el 50 % del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16. Autorización del fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. Declaración jurada de garantía de 3 año de los bienes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18-Declaración Jurada el bien ofertado cuenta con 1 año de garantia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De dicho análisis de bienes que no son de origen nacional y atendiendo al PBC donde explícitamente expresa *que la falta de la misma no será motivo de descalificación de la oferta , sin embargo , el oferente no podrá acogerse al beneficio.*
Por lo manifestado este comité considera razonable seguir con la evaluación de todos los oferentes.

9.Capacidad Técnica

Especificaciones Técnicas de las computadoras ofertadas con catalogo de los mismos y /o anexos técnicos.,
Los oferentes han remitido las especificaciones técnicas firmadas con los catálogos de los cuales se han realizado un control de las mismas y cumplen con cada detalle de la Plantilla MITIC .

10.Verificación de Datos de accionistas.

Se procedió a la verificación CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar INC A), de los accionistas presentados por declaración jurada de cada una de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro.

N°	Empresas Oferentes	Registra /No Registra
1	**PARASOFT** **Juan Aguila CI 1341884** **Carlos Guggiari CI636 489** **Hector Brunet CI 3582802**	No Registra Datos
2	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** **Gabriel Esculies CI 1566791** **Renato Pontiggia CI 3629060** **Cesar Romero CI 3298115**	No Registra Datos
3	**GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ** **CI 808867**	No Registra Datos
	SDA PARAGUAY **Federico Frntilla** **CI 3385010** **Federico Frontanilla** **CI 524067** **Esperanza Vallejos CI 751 212** **Maria Frontanilla** **CI 3385024**	No Registra Datos

Conforme a los datos recabados de la página documentos.gov se ha verificado que los miembros de cada empresa no presentan datos como funcionarios públicos activos.

11.Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados de las citadas firmas se adecuan a los precios referenciales de la convocante.

COMPUTDORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1-AVANZADA

Ítem N°	"ADQUISICIÓN COMPUTADORAS "	PRECIO REFERENCIAL ITEM 2	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE HASTA 15% PARA ARRIBA Y 25% POR DEBAJO

1	PARASOFT	11.760.078	9.002.000	2.758.078	23% POR DEBAJO
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	11.760.078	9.074.700	2.685.378	22% POR DEBAJO
3	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	11.760.078	9.990.000	1.770.078	15 % POR DEBAJO
	SDA PARAGUAY	11.760.078	10.285.000	1.475.078	12% POR DEBAJO

COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 2-INTERMEDIA

Ítem N°	"ADQUISICIÓN COMPUTADORAS "	PRECIO REFERENCIAL ITEM 1	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE HASTA 15% PARA ARRIBA Y 25% POR DEBAJO
1	PARASOFT	8.761.384	7.044.000	1.717.384	20% POR DEBAJO
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	8.761.384	7.300.300	1.461.084	16% POR DEBAJO
3	GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	8.761.384	7.400.000	1.361.384	15 POR DEBAJO
	SDA PARAGUAY	8.761.384	7.711.000	1.050.384	11% POR DEBAJO

12-Conclusiones y recomendaciones.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N.° 2051/03 y Decreto Reglamentario N.° 2992/19,cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023
"Adquisición de Computadoras para el ISBA ID. 432.927" , a la empresa PARASOFT el ITEM por el monto de Gs. 77.484.000(Guaraníes setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil) y el ITEM 2 a la Empresa PARASOFT por el monto de Gs. 9.002.000 (Guaraníes Nueve millones dos mil)por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también las planillas de precios presentada por las mismas se adecuan al presupuesto de esta Institución.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 2 de agosto del año 2023.

Es nuestro informe.

Domingo Mazari

Claudia Caballero

Romina Martinez

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

CUADRO DE OFERTA .-

"Adquisición de Computadoras para el ISBA ID. 432.927"

EMPRESA PARASOFT

Ítem	Nombre del Servicio	Especificaciones técnicas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	COMPUTDORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1-AVANZADA	**1 - Chasis** Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF) **2 - BIOS del Sistema** Debe ser actualizable desde la web del Fabricante **3 - Procesador** Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar) **4 - Características de Placa Madre** Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada **5 - Memoria RAM** Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo. **6 - Grabador de DVD**	1	UNIDAD	9.002.000	**9.002.000**

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

		Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).				
		7 - Unidad de Disco Duro Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.				
		8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono				
		9 - Parlantes Integrados				
		10 - Tarjeta de video dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo				
		11 - Monitores De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.				
		12 - Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.				
		13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses				

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

		Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.				
		14 - Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.				
		15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.				
		16 - Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.				
		17 - Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.				
		18 - Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)				
		19 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.				
		20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada,				

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

		será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. **21 - Certificación y documentaciones requeridas** Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. **22 - Componentes del equipo y números de parte** Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.				
2	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 2 - INTERMEDIA	**1 - Chasis** Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF). **2 - BIOS del Sistema** Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. **3 - Procesador** Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología tipo Hyper Threading o similar) **4 - Características de Placa Madre** Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX (1X) libre luego	11	UNIDAD	7.044.00	77.484.000

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

		de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA y RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado				
		5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.				
		6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).				
		7 - Unidad de Disco Duro Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.				
		8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.				
		9 - Parlantes Integrada.				
		10 - Tarjeta de video Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de video integrada - 512 MB como mínimo.				
		11 - Monitores De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.				
		12 - Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y				

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

		Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.				
		13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.				
		14 - Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x). Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x) de 300 Mbps con doble antena como mínimo.				
		15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.				
		16 - Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.				
		17 - Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.				
		18 - Instaladores CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional				
		19 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor				

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

		deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución. **20 - Respaldo Técnico** Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. **21 - Certificación y documentaciones requeridas** Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. **22 - Componentes del equipo y números de parte** Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.				

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay